

20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 24 de fecha 27.02.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorándum N° 70 de fecha 19.02.2013 de la Secplac;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** los costos de operación del proyecto denominado "Adquisición de Camión Aljibe y Retroexcavadora, comuna de La Cisterna", postulado a la Circular 33, BIP 30123620-0 de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto: \$21.617.688

Lo costos de operación y Mantenimiento del proyecto consideran las remuneraciones y los insumos necesarios para la adecuada operación de los vehículos operativos a adquirir.

2.- **La Secretaría Comunal de Planificación** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE